

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Unico sobre la situación en que se encuentra el pago del justiprecio a percibir por la expropiación de parte de la finca propiedad de PTTN para la construcción de la R4.

Segundo.—Informe por parte del Administrador Unico de la situación jurídico-procesal en que se encuentran los pleitos en que los que está inmersa la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, relativo a la remuneración del Administrador Unico.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión y apoderamientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como el de pedir y obtener la entrega o el envío gratuito de dicha documentación. Se solicitará la presencia de Notario en la Junta a efecto de levantar acta de la misma.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Administrador Único, José Luis Sanz Cid.—49.359.

PARVATI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Parvati Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (antes Parvati Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima), celebrada el pasado día 5 de octubre de 2004, acordó, con la única finalidad de dotar de mayor liquidez a la Sociedad, reducir la cifra del capital social inicial, establecida hasta la fecha de la Junta en 6.010.000 euros, representado por 601.000 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una, quedando establecida en 2.404.050 euros, representado por 240.405 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una.

Como consecuencia de dicha disminución, la diferencia entre al antiguo y el nuevo capital social inicial pasará a formar parte del capital estatutario emitido y en circulación.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación de la cifra de capital social inicial queda condicionado a la correspondiente autorización que debe otorgar la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 25 de octubre de 2004.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—48.980.

PAÑALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

CAMCISA TARRAGONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Universales, celebradas el día 11 de octubre de 2004, de las sociedades «Pañalón, S.A.» y «Camcisa Tarragona, S.A.», con la asistencia de todos los socios, se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Camcisa Tarragona, S.A.», por «Pañalón, S.A.», en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por el Consejo con fecha 5 de julio de 2004 y el balance de fusión cerrado a 31 de agosto de 2004.

La fusión proyectada tendrá lugar por absorción de la sociedad «Camcisa Tarragona, S.A.», integrándose su patrimonio en «Pañalón, S.A.» (sociedad absorbente),

sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Esta operación de fusión se realiza conforme al régimen del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser «Pañalón, S.A.», titular y único socio de la totalidad de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, y por ello la sociedad absorbente no aumenta su capital social con motivo de la fusión ni procede canje de acciones.

Segundo.—Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo que se publica a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarobledo, 20 de octubre de 2004.—Firmado: Marcos Montero Ruiz, Presidente de los Consejos de Administración de las Sociedades «Pañalón, Sociedad Anónima» y «Camcisa Tarragona, Sociedad Anónima».—48.438.

1.º 2-11-2004

PLA D'ANYELLA, S.A.U.

Se hace constar que, debido a error material, en el anuncio aparecido en fecha 14 de octubre de 2003 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, relativo a los acuerdos de disolución y liquidación adoptados en Junta de 15 de septiembre de 2003, se consignó un balance final de liquidación que no coincide con el realmente aprobado en dicha Junta, siendo correcto el que sigue:

	Euros
Activo:	
Existencias	91.474,10
Accionistas por desembolsos no exigidos	12.020,24
Tesorería	75,91
Total activo	103.570,25
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resto de Reserva.....	43.469,05
Total pasivo	103.570,25

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Barcelona, 11 de octubre de 2004.—Vaninca, Sociedad Limitada. Liquidadora Única, representada por D. Ramón Oliva Cuscullola.—48.675.

PLAYA LAS MACENAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Playa Las Macenas, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, el 30 de noviembre de 2004, a la una hora, en primera convocatoria o en segunda, si procede, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de transformación de las acciones al portador a acciones nominativas, en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades y consecuentemente los artículos de los Estatutos que fueren necesarios para la aplicación del régimen de las acciones nominativas.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio social 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación.

Garrucha, a 25 de octubre de 2004.—Los Consejeros Delegados Mancomunados, Francisco Pérez Casquet y Luis Cano Rodríguez.—48.700.

PLÉYADES INVERSIONES SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pleyades Inversiones SICAV, Sociedad Anónima para el día 22 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, a las 12 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 23 de noviembre de 2004, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación, si procede, de los Auditores de Cuentas de la sociedad y designación, en su caso, de nuevos Auditores de Cuentas.

Segundo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos. Los accionistas podrán ejercer el derecho al voto y otorgar la representación por medios a distancia, conforme previene el artículo 13 bis de los Estatutos sociales.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la LSA, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

En Madrid, 21 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Palomero Arguinchona.—48.210.

PRODUCTORA CANARIA DE PROGRAMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General a celebrar en la calle Viera y Clavijo, número 62, en Santa Cruz de Tenerife, el día 18 de noviembre de 2004, a las 12,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar a miembros del Órgano de Administración. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Hermandis Moreno.—49.370.